



Poder de Base

ÓRGANO INFORMATIVO Y DE DISCUSIÓN SEMANAL

COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL 2012-2015



370

COLECCIONABLE

Cooperación \$5.00

Visítanos:

www.radiomagisterial.org

www.seccionxviii.org

www.cntemichoacan.org

MORELIA, MICHOACÁN, 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

MORELIA - LÁZARO CÁRDENAS - ARTEAGA - COAHUAYANA - TACÁMBARO - HUACANA - ZACAPU - PÁTZCUARO - PURUÁNDIRO - ZAMORA

Exigimos el pago de prestaciones rezagadas para trabajadores estatales.



Rueda de prensa

EVALUAR PARA SANCIONAR Pág.9

ENTREGA MASIVA DE CRÉDITOS. Pág.4

COMUNICADO URGENTE Pág.4

La Reforma Educativa busca exterminar las lenguas originarias: Educación Indígena. Pág.9

LA PIEDAD - CIÉNEGA - LOS REYES - ZITÁCUARO - MARAVATÍO - HIDALGO - HUETAMO - PARACHO - URUAPAN - APATZINGÁN - NUEVA ITALIA - EDUCACIÓN INDÍGENA

Escribenos a: poderdebaseboletin@hotmail.com

Síguenos en:



[comunicacionsnte-cnte](https://www.facebook.com/comunicacionsnte-cnte)



[@comunicacioncnte](https://twitter.com/comunicacioncnte)

Directorio

Director General
Juan José Ortega Madrigal

Director Editorial
Sergio Linares Madrigal

Reporteros
Jessica Gabriela Martínez Chío
Juan José Tapia Bastián

Diseño
Adrián Hernández Estrada

Fotografo
Ramón Hurtado Bernabé

Imprenta
Guillermo García Aguilar
Germán García Aguilar

Colaboradores
José Luis Nuñez Viveros
Juan Ramos Aparicio

Y todos los compañeros que lo deseen.

Poder de Base es un medio de información y formación sindical que edita semanalmente la Sección XVIII del SNTE y ofrece un foro de expresión al magisterio democrático de Michoacán.

Visitanos en:

www.radiomagisterial.org

www.seccionxviii.org

www.cntemichoacan.org

Escribenos:

poderdebaseboletin@hotmail.com

seccionxviii.democratica@gmail.com

Siguenos en:

 [comunicacionsnte-cnte](#)

 [@comunicacioncnte](#)

Editorial

Acciones unitarias.

Hemos estado denunciando la falta de programa educativo en la mal llamada reforma educativa y el carácter punitivo de las evaluaciones, con una penetración importante pero no reconocida por los medios de comunicación, porque no difunden ni hacen referencia a nuestros planteamientos. En los hechos, se mantiene la oposición a la medida que impone la Presidencia, usando como instrumento a la SEP. La prórroga anunciada la semana pasada para subir evidencias, demuestra el fracaso y no el triunfo de la evaluación.

En el país y el mundo, la reforma estructural en el tema educativo tiene un gran signo de interrogación. Con su desesperada muestra de autoritarismo, al detener y encarcelar a maestros, el Estado se presenta ante la opinión pública internacional –la única que puede interesarle porque a la del país no le tiene ningún respeto– como una institución fallida; sin elementos argumentativos válidos; con lenguajes y términos que ellos mismos no logran definir; y con una marcada inclinación por conseguir la aceptación del grupo empresarial, que ejerce un poder fáctico nunca antes permitido por la clase política, al menos no de manera tan evidente como ahora. La reforma está reprobada.

La sabiduría popular define a los que explican mucho: o son mentirosos o son culpables, dependiendo de lo que se trate. Los del poder político se han lanzado con todo a difundir una campaña que, lejos de explicar y crear certezas, lo que logra es reforzar la

desconfianza en la medida y el temor por no acatar las disposiciones. Los maestros se encuentran en la disyuntiva en la que las dos opciones son negativas para su presente y su futuro, porque, de presentar la evaluación convencidos de sus “ventajas”, se toparán con la realidad de que deberán renunciar a todos sus derechos, pero ya estarían en el camino de no regreso; si, por otro lado, se presentan a evaluación obligados por el miedo a perder el empleo, de todas formas salen amolados porque, en los hechos, la cuestión es la de acabar con la plaza base.

El autoritarismo es evidente. En contracorriente a lo que sucede en sociedades con sistemas antidemocráticos y tiránicos, en los que sus ciudadanos se han organizado y claman justicia social, en nuestro país, la clase política se obstina en forzar un brote social violento porque el razonamiento no es entendible en las esferas de poder. Sin embargo, los ciudadanos, organizados o no, han antepuesto la táctica para avanzar en la democratización de sus entornos y solución a sus problemas, sin caer en provocaciones justificantes del uso de la fuerza.

El movimiento social también es sabio y encontrará la mejor postura frente a esta inédita actuación del gobierno en turno.

PARTICIPAR en la información, su análisis y difusión, en UNIDAD y ORGANIZACIÓN, será la clave para lograr la victoria.

Más de 4 mil alumnos beneficiados con nuestros programas de CDCAD y Alfabetización Lingüística.



Con la participación de 29 Centros de Desarrollo de la Creatividad, el Arte y el Deporte (CDCAD) y más de 260 talleristas, el pasado 28 y 29 de octubre se llevó a cabo el Tercer Encuentro Pedagógico y Cultural para el Desarrollo Comunitario, en el que, además de realizar una exposición de los trabajos que realizan, establecieron los ejes centrales sobre cómo se sumarán a la lucha de la CNTE contra la Reforma Educativa.

La inauguración del evento se llevó a cabo cerca de las 10:00 horas en la Plaza Valladolid, en donde José Luis Castillo Ferrel, responsable de la Comisión de Gestión Educativa, informó que también participaron 29 Centros de Alfabetización Lingüística Integral, con un total de 260 talleristas y más de 4 mil alumnos, "estamos realizando una exposición del trabajo que realizan en sus centros de trabajo, que tienen que ver sobre todo en cuestiones de salud, cultura física y aprovechamiento de las condiciones naturales del entorno al que pertenecen". Además, señaló que también se da un

mensaje al pueblo de Michoacán respecto al trabajo que realizamos los trabajadores de la educación, sobre todo ante la campaña agresiva en contra del magisterio por estar en contra de la evaluación, "nuestra lucha se lleva a cabo en tres ejes: político, pedagógico y jurídico, denunciamos que la reforma es administrativa y laboral, que no tiene un modelo educativo acorde a las necesidades del país, mientras que con este tipo de trabajo nosotros demostramos que si contamos con propuesta alternativa construida a través de muchos años".

El sindicalista detalló que los CDCAD surgieron en el 2004 y los logros que han tenido son sorprendentes, igual que nuestras 53 escuelas integrales de educación básica, "desde hace más de 10 años en el nivel de preescolar se lleva a cabo el programa de desarrollo lingüístico integral, además de que el Programa Democrático de Educación y Cultura ésta atendiendo a más de 250 mil alumnos, tenemos programas alternativos, 35 libros alternativos para

matemáticas, desarrollo lingüístico, arte ciencia y cultura para grados de 3° primaria a 3° de secundarias, en tres semanas los estaremos distribuyendo a todos los compañeros que trabajan en este proceso".

Castillo Ferrel señaló que la demanda principal es la abolición de la Reforma Educativa, "nosotros estamos dispuestos a debatir nuestra propuesta en todo lugar y en todo momento, hemos estado en la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional y en otras instituciones de importante nivel académico".

El evento duró dos días, el primer día en la Plaza Valladolid y el segundo, jueves 29 de octubre, se realizó un taller de formación en el cual se realizó una retroalimentación respecto a las experiencias que se llevan a cabo en los Centros de Trabajo y se establecieron mecanismos para homogeneizar la forma de trabajo en contra de la reforma educativa.

COMUNICADO URGENTE

En el marco de la lucha que hemos venido sosteniendo contra la reforma educativa, los actos de represión por parte de los gobiernos federal y estatal se han hecho patentes y en esta quincena se presentaron los descuentos en el salario por ejercer nuestro derecho a la manifestación.

Como parte de las rutas que hemos trazado, esta la ruta jurídica, y en este sentido la vamos a transitar, para ello les solicitamos que a la brevedad se integre un expediente con los siguientes documentos:

1. Copia del talón de cheque en el que aparece el descuento. Cotejada por la autoridad inmediata superior.
2. Copia credencial del IFE, cotejada por la autoridad inmediata superior.

3. Copia de la CURP, cotejada por la autoridad inmediata superior.

4. Constancia de servicio, en la que se haga constar que el trabajador se presentó a laborar normalmente los días 02 y 12 de octubre.

5. Nombramiento, cotejado por la autoridad inmediata superior.

Estos documentos deben ser presentados acompañados de dos copias en su expediente, y realizar el trámite legal.

Este expediente debe entregarse a las coordinaciones regionales.

**¡CONTRA LA REFORMA EDUCATIVA, NI UN PASO ATRÁS!
FRATERNALMENTE
COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN XVIII SNTE-CNTE**

Entrega masiva de créditos: logro de nuestra Sección XVIII.

El trabajo de gestoría realizado por los compañeros de la Secretaría de Créditos de nuestra Sección XVIII ha derivado en grandes logros y beneficios para la base trabajadora, ejemplo de ello es la entrega masiva de créditos que dará inicio esta semana y la visita de las autoridades estatales y federales a las clínicas en las diferentes regiones para conocer las necesidades de cada una de ellas.

A decir del compañero Adid Carreño Avilés, titular de la Secretaría de Créditos, será el próximo 5 de noviembre cuando el Director General y el Delegado Estatal del ISSSTE realicen un evento para otorgar de manera masiva créditos de los denominados "verdes y rojos", además de que entre el 12 y 16 de noviembre visitarán la región de Pátzcuaro, y posteriormente irán a Zamora, Uruapan, Huetamo, Los Reyes y la Ciénega, "el objetivo, además de realizar una entrega masiva de créditos a los derechohabientes, no sólo del sector educativo, sino de todos los sectores de gobierno, es aprovechar la estructura que tenemos en todas las regiones y llevar al delegado del ISSSTE a las diferentes clínicas, para junto con los compañeros coordinadores y los comisionados a la Secretaría de Previsión y Asistencia Social, hacer los planteamientos respecto a las necesidades de las clínicas".

Se trata de hacer notar a la autoridad no sólo las carencias, sino también las cosas positivas de cada una de las clínicas en todos los aspectos, es decir, personal, equipamiento, infraestructura, medicamentos y atención, "hasta ahora este tipo

de mesa de gestoría nos ha dado buenos resultados, y cuando se van pues también dan a los coordinadores algunas hojas rojas y verdes, para ir resolviendo las necesidades de los trabajadores en cada región".

Aunque los créditos a entregarse varían dependiendo de la región, el sindicalista señaló que los más solicitados siempre han sido los rojos, "tan sólo en la visita pasada a Apatzingán se repartieron más de 500 de éstos, muchos no alcanzaron y se les tuvo que dar una especie de vale para que pasaran por su hoja roja a la delegación del ISSSTE".

No obstante, el docente admitió que el hecho de que sea la Coordinación Fiscal la que pague actualmente ha sometido a los interesados en créditos en una situación difícil, pues explicó que ésta no ha enviado la información al ISSSTE, es decir, "el instituto no tiene la información de los descuentos aunque al maestro si le descuentan puntualmente de su cheque, por lo que para remediar esta situación el docente tiene que presentar el segundo talón de la segunda quincena de julio, es decir, de la quincena 12 a la 19, para demostrar que ha estado pagando".

Recordó que estar pagando un crédito verde y requerir de otro no tiene mayor problema, pues al tener pagado más del 50 por ciento del crédito, solicitas otro y del nuevo préstamo te descuentan lo que debías en el anterior, sin embargo, en el crédito rojo no es tan fácil, "es necesario tener tu sueldo sin descuentos, hay

maestros que terminaron de pagar en julio y no pueden sacar otro crédito porque aparecen aún con el descuento, por lo que tienen que ir por un estado de cuenta a la delegación del ISSSTE".

Finalmente, tras recordar que la entrega de créditos en Morelia será el 5 de noviembre en Casa de Gobierno, Carreño Avilés informó que se está a la espera de los "créditos de contingencia" por el huracán Patricia, mismos que estarán disponibles para aquellos que comprueben que viven en la zona dañada, "sobre todo en la costa, hay posibilidad de que los maestros agarren este préstamo adicional, se les puede dar otro cuando se comprueba que viven en la zona de daños, estamos esperando que nos digan qué municipios y qué regiones serán apoyadas con este tipo de créditos".



PdB



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCION XVIII, MICHOACÁN
COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL 2012-2015**



**ANTE LA REPRESIÓN DEL ESTADO MEXICANO A LOS MAESTROS,
CERREMOS FILAS EN FRENTE ÚNICO PARA DERROTAR AL RÉGIMEN.**

A los pueblos de México y el mundo. Al pueblo de Oaxaca. A las organizaciones sociales

El lunes 26 de octubre iniciaron nuevamente las actividades de la Sección XXII del SNTE-CNTE, con el objetivo de exigir al gobierno del estado y el gobierno federal sean cumplidas las minutas firmadas con anterioridad, que garantiza y da estabilidad laboral a miles de trabajadores.

Ante la cerrazón del gobierno federal y estatal, se llevó a cabo de manera simbólica la toma de las instalaciones del "Nuevo" Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, el día martes se recibió como respuesta cientos de policías que pretendían desalojar a nuestros compañeros.

La demanda de esta jornada de actividades se centraba en exigir el pago inmediato de cerca de 5 mil trabajadores regularizados que en algunos casos tienen más de 4 años sin percibir salario, la contratación inmediata de los normalistas egresados. En ambos casos, los acuerdos fueron realizados para cubrir el servicio educativo en toda la entidad, como es sabido Oaxaca es uno de los estados con mayor rezago educativo debido a la deficiente cobertura que se tiene del servicio.

El día de ayer por la noche, en operativos furtivos llevaron a cabo la detención de 4 miembros del magisterio y el desalojado del plantón que se mantenía en el IEEPO.

En todo el país, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación ha llamado a luchar y resistir contra las reformas estructurales, las 11 reformas estructurales generaron incremento a los impuestos, criminalización de la protesta social, aumento de las gasolinas y canasta básica, etc.

El incremento de la represión al magisterio, es el preámbulo al examen de permanencia docente que les pretenden aplicar los días 14 y 15 de noviembre. Pues las bases magisteriales a través de su comisión política han declarado que no presentarán ese examen, por el contrario lo boicotearán.

La CNTE y particularmente la combativa sección 22, se han ganado al paso de los años el apoyo y respeto popular, pues su lucha la han fusionado con las demandas del pueblo. Por eso en esta etapa en la que el régimen pretende golpear a la CNTE y con ello a todo el sindicalismo de clase, en esta hora gris, debemos fortalecer la unidad de las organizaciones que luchan contra este gobierno.

- Exigimos la libertad inmediata de los compañeros maestros: Othon Nazarega, Roberto Jiménez, Efraín Picazo y Juan Carlos Mata, y de todos los presos políticos del país.

- Alto a la criminalización de la lucha de la Sección XXII del SNTE- CNTE.

- Solución inmediata a las demandas del magisterio

- Repudiamos el examen de permanencia que se les pretende aplicar, que lacera los derechos laborales y sindicales.

- Exigimos la abrogación de todas las reformas estructurales

- Exigimos la renuncia de Enrique Peña Nieto y Gabino Cué Monteagudo

Llamamos a todas las organizaciones del mundo y del país, a mostrar su solidaridad con el magisterio oaxaqueño.

A las organizaciones sindicales, políticas, sociales y populares, les hacemos un llamado a participar en todas las acciones que a partir de hoy la CNTE convoque para exigir la libertad inmediata de los presos políticos y en el boicot a la evaluación; a los organismos defensores de los derechos humanos nacionales e Internacionales les llamamos a levantar la voz desde todos los rincones del país y del mundo repudiando la actitud fascista del gobierno mexicano.

En todo el país los pueblos debemos prepararnos para las batallas más decisivas que están por venir.

La Sección XVIII en contra de la digitalización y pago electrónico.



Como parte de nuestra lucha contra la Reforma Educativa la Sección XVIII ha manifestado ya ininidad de veces estar en contra de la digitalización de documentos y pago electrónico, sin embargo, en los trámites de rezago y reconocimiento de plazas que se llevan a cabo actualmente en los diferentes niveles educativos se hará una excepción ÚNICA para agilizar los trámites y que los miles de compañeros interesados no sean afectados con la interrupción del mismo, bajo el compromiso de que una vez arreglada la situación será el mismo movimiento el que restituya el pago a cheque.

Entrevistado en el marco del Pleno Estatal de Telesecundarias, Eugenio Rodríguez Cornejo, Secretario Técnico A de nuestra Sección XVIII, señaló que además de numeroso y participativo, el pleno de dicho nivel se caracteriza porque es uno de los más afectados respecto a la contención del salario y retención de prestaciones, "se trató este punto para identificarlo como

parte de un plan para contraponernos, para generar desconfianza hacia la dirección y debilitar a la organización sindical, en la intención de aplicar las medidas de la reforma educativa en los siguientes meses".

Al respecto, los compañeros analizaron a fondo cuáles son las afectaciones de la reforma, y cuáles las actividades que la Sección XVIII emprenderá para contrarrestar los daños y resistir a la misma, además de que se trataron algunos problemas y trámites propios del nivel, "así como los pasos para resolver la asignación de recursos con el trámite que debe de pasar a nivel federal del reconocimiento del ingreso o asignación de recursos por el programa de apoyo a la jubilación, y también recursos que se traen de años anteriores y no se han reconocido por parte de la autoridad para regularizarles el pago cada quincena". En ese sentido, el sindicalista señaló que "conocimos los requisitos para los compañeros que están en rezago y se

les pagó solo hasta 2014, y para compañeros que estando en rezago no han recibido pago antes del 2014, pero que en 2015 debieran de estar cobrando con la nueva nómina, así como aquellos que están siendo propuestos para el uso de recursos del programa de apoyo a la jubilación, se trata de miles de trabajadores".

El acuerdo con la SEE es meter ya lo expedientes pues la fecha límite es el 6 de noviembre, lo que ha derivado en que se busque un mecanismo para hacerlo mucho mas ágil, "porque hay que mandarlos a la Ciudad de México en donde serán calificados, validados y se asignarán las claves o se reconocerán las que ya tienen".

Todos los compañeros tendrán que integrar un expediente similar, son documentos que acreditan su ser físico, su ser ciudadano, profesional, datos de carácter laboral e información sobre su condición de salud y su situación jurídica, y dentro de los requisitos que se están solicitando por parte de la SEE a todos los compañeros con este tipo de

trámite rezagado se encuentra el otorgar una Clabe Interbancaria para que ahí se reciban los respectivos depósitos, "se ha generado bastante controversia al respecto, pues la Sección XVIII tiene una lucha constante por evitar el pago electrónico, sin embargo, se valoró que por el tiempo tan corto, 6 de noviembre fecha límite, no podemos enfrascarnos en una pelea que nos haga perder el tiempo y dejar a los compañeros en complicaciones".

Lo que el docente sugirió es que por única ocasión los compañeros presenten la clave de alguna cuenta bancaria para concluir el trámite y buscar el pago, "con el compromiso de que, como movimiento, en cuanto reciban el primer pago lucharemos juntos para que les restituyan el pago vía cheque, lo primero es buscar la regulación de su pago en tiempo y forma, y ya después exigiremos que se les pague con cheque".

Otra situación que también ha generado polémica es que llevar los expedientes de miles de trabajadores físicamente a la Ciudad de México resulta muy complicado, por lo que se



ha solicitado la entrega de los mismos en un disco compacto, "reconocimos que el mecanismo de escanearlos, revisarlos y mandarlos en un disco es mas ágil y rápido, por lo que se deberá de entregar a la autoridad cada uno de los archivos que acredite los documentos solicitados de manera urgente, porque el 6 de noviembre se vence el plazo".

No obstante, Rodríguez Cornejo destacó que ambas situaciones han causado polémica entre los compañeros, pues "en ambos casos ha sido motivo de pelea con la autoridad, pero de momento recurriremos a su uso de manera urgente, en la idea de superarlo una vez estabilizado el pago, para que no se tome como pretexto y se diga que hemos aceptado la digitalización el pago electrónico, seguimos en la lucha contra ambas medidas, y en este caso se aceptará tal mecanismo únicamente por la premura de la convocatoria".

PdB

A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE MICHOACÁN:

Morelia, Michoacán, a 31 de octubre de 2015

En esta fecha, a través de un comunicado de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, se informa a los docentes y directores seleccionados que, por CUARTA ocasión, se recurre a una prórroga para incorporar evidencias a la plataforma del INEE, al 7 de noviembre. Este comunicado demuestra claramente que la reforma "educativa" es letra muerta y que, a pesar de la campaña desmedida en los medios de comunicación, de las amenazas con encarcelamiento, de despido y de un amplio despliegue de

fuerzas represivas en todo el estado, no han logrado su objetivo de que los trabajadores de la educación acudamos a subir evidencias y, por tanto, no presentarnos a la evaluación para la permanencia.

La nueva prórroga se usará para maquillar los datos, inflar las cifras y presentar su fallido intento, como un éxito. No nos dejemos engañar, somos la inmensa mayoría quienes decidimos luchar contra la evaluación para el despido, y sostener la exigencia de respeto a nuestros derechos laborales adquiridos con anterioridad y consagrados en nuestra Constitución.

Hacemos extensivo el llamado al

pueblo en general para sumarnos al plan de acción en defensa de la educación pública como derecho de todos los mexicanos.

El miércoles 11 de noviembre todos participaremos en la Mega Marcha que partirá de 5 puntos distintos en la Cd de Morelia, al lado de padres de familia, organizaciones sociales, sindicales y estudiantiles, para reiterar que la inmensa mayoría seguimos dispuestos a defender la educación pública y los derechos laborales.

¡¡EN MICHOACÁN LA REFORMA NO PASARÁ!!
FRATERNALMENTE
COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL
SNTE -CNTE

PdB

Estos son los motivos por los cuales debe ser CANCELADA LA REFORMA EDUCATIVA. YA MUCHOS ESTADOS DE LA REPUBLICA SE HAN LEVANTADO Y NO VAN A PARAR HASTA CONSEGUIR LA CANCELACIÓN DE ESTA REFORMA PRIVATIZADORA. 32 Razones inaceptables en la Ley General del Servicio Profesional Docente (versión actualizada)* Manuel Fuentes Muñiz | ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DEMOCRÁTICOS ANAD. Porque:

1. Viola los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad previstos en el artículo 1º Constitucional al anular derechos humanos laborales de los docentes. (Transitorio Segundo)**
2. Se aplica de manera retroactiva la ley en perjuicio de quienes laboran actualmente en educación básica y media superior, contrariando el artículo 14 Constitucional. (Art.1)
3. Afecta a todos los trabajadores magisteriales a nivel federal, estatal, del Distrito Federal, municipal y de organismos descentralizados. (Art. 3)
4. Se derogan todos los derechos adquiridos. (Transitorio Segundo)
5. Desconoce la calidad "de trabajadores" a quienes laboran en el magisterio al convertirlos en "sujetos administrativos" en contravención al artículo 123 Constitucional.
6. Cuatro derechos como el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el empleo magisterial son ahora "condiciones administrativas" y dejan de ser derechos laborales con repercusiones bilaterales. (Art. 1, 71 y 75)
7. Otorga facultades al Secretario de Educación Pública federal (SEP), léase presidente de la república, estar por encima de la soberanía de los estados de la república para aprobar lineamientos en los cuatro derechos. (Art. 10)
8. Permite a la SEP imponer lineamientos generales en la prestación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela en la Educación Básica. (art. 10 VII)
9. Permite al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) imponer y autorizar, por encima de la soberanía de los Estados, lineamientos a todo tipo de autoridades educativas y organismos descentralizados para evaluación de los cuatro derechos. (art. 7, III)
10. Autoriza al INEE imponer los procesos de evaluación a todo tipo de autoridades educativas y organismos descentralizados. (Art. 7, I y III)
11. Faculta a la SEP y al INEE, para efectos administrativos, interpretar unilateralmente la ley. (Art. 67)
12. No considera la participación sindical en los procesos de observación de las evaluaciones. (Art. 7 III g))
13. Se anula la intervención de cualquier tipo de sindicato o coalición magisterial para representar a los docentes.
14. Los cuatro derechos no son materia de Condiciones Generales de Trabajo.
15. Sustituye al Trabajo Docente basado en derechos laborales por el Servicio Profesional Docente sujeto a procedimientos unilaterales administrativos.
16. Enfrenta al docente como sujeto administrativo aislado a la estructura estatal.
17. Sustituye los tribunales laborales por tribunales administrativos para resolver los casos de ingreso, promoción y reconocimiento. (Arts. 71, 75 y 80)
18. La inamovilidad en el empleo se anula al sustituirse el juicio previo ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) por un juicio sumario administrativo que conoce y resuelve el mismo patrón. (Art. 75)
19. El juicio sumario inicia con la notificación al afectado de las posibles irregularidades para que las aclare en un plazo de diez días hábiles ante el mismo patrón y éste en un plazo igual dicte resolución ordenando, y en su caso la separación inmediata. (Art. 75)
20. En el juicio sumario no se contempla la intervención sindical ni apoyo de las Condiciones Generales de Trabajo para la defensa del docente.
21. El TFCA evaluará el cese del docente con base en el procedimiento administrativo maquinado por el patrón. (Art. 75)
22. Los nombramientos definitivos se pueden anular en cualquier momento por la existencia de un juicio sumario en el que el patrón es juez y parte. (Art. 75)
23. Crea la figura de contratos "por tiempo fijo" que a su término no son renovables a pesar de existir la materia de trabajo. (Arts. 23, II y 30)
24. Crea contratos temporales para evitar la definitividad a través del "nombramiento provisional" para cubrir una vacante menor a seis meses. (Art. 4 XVIII inciso a))
25. El "proceso de compactación" contempla contratos "por horas" lo que permite fraccionar el pago salarial a los maestros. (Arts. 42 II c)
26. Permite al patrón unilateralmente separar al docente cuando a su criterio éste incumpla con la prestación de los servicios en la Escuela de su adscripción. (Artículo 69 fracción III)
27. Permite discrecionalmente el cese cuando se considere hubo cambios de adscripción, sin previa autorización y en los términos previstos en la ley. (Artículo 69 fracción III)
28. Permite el cese sin responsabilidad gubernamental cuando a criterio de la autoridad el personal no se sujete a los procesos de evaluación. (Transitorio Octavo)
29. Permite el cese sin responsabilidad gubernamental cuando a criterio de la autoridad el personal no se incorpore a los procesos de regularización. (Transitorio Octavo)
30. Se establecen 8 causales adicionales de cese sin responsabilidad gubernamental y a criterio de la autoridad. (Arts. 69 y 74)
31. Permite la separación cuando el personal docente no asista por más de tres días consecutivos o discontinuos en un periodo de 30 días naturales quedando la justificación a criterio de la autoridad. (art. 76)
32. Toda separación de los puestos es unilateral porque quién aplica la sanción es quién conoce de la revisión. (Art. 75)

*Con base en el Diario Oficial de la Federación del 11 de septiembre de 2013.

** Los Artículos y Transitorios señalados en paréntesis se refieren a la LGSPD

¡EVALUAR PARA SANCIONAR!

Una política de terror e intimidación que se implementa en Michoacán, tiene como objetivo final que todos los notificados subamos las evidencias a la plataforma del INEE y nos dispongamos a la evaluación. La meta para el gobierno estatal es que los 5 mil 688 profesores "seleccionados" deberán acudir a la evaluación.

Así justifican el arribo de 5 mil policías federales a nuestro estado. Ahora los actos represivos son recurrentes en cada manifestación social. Bajo el pretexto de la participación de trabajadores en una movilización el 2 de octubre, se padece la aplicación de descuentos de manera indiscriminada a miles de trabajadores de la educación, siendo que en esa fecha la movilización fue sin realización de Paro Laboral y fuera de Horario de Clases.

A nivel nacional, el encarcelamiento de compañeros de la Sección XXII de Oaxaca, trasladados con un trato policial más rígido que el aplicado a los delincuentes más peligrosos. Todo esto con una amplia difusión en los medios masivos de comunicación, que se suma a la intensa campaña de desprestigio contra todos los

trabajadores de la educación.

Todo lo dicho, son síntomas de la desesperación del gobierno ante una política social y educativa errada. Después de cuatro prórrogas para finiquitar la incorporación a su evaluación para la permanencia, la meta la ven muy lejana; miles de maestros decimos no a la evaluación, nos negamos a participar en esa farsa y a cumplir con ese paso de subir evidencias. El plazo vence hoy 31 de octubre a las 11:59 horas y, ante el fracaso, amenazan con el uso generalizado de la fuerza.

Compañeros, para detener esta escalada:

Mantengamos la UNIDAD, por sobre todas las cosas. Preparemos la respuesta contundente, fortalezcamos nuestro actuar en los ejes determinados. En lo jurídico, preparémonos para demandar al Gobierno Estatal y a la Secretaría de Educación en el Estado por aplicar un descuento ilegal e injustificado. En lo pedagógico, fundamental es hacer de cada escuela una trinchera y estrechar lazos con nuestros padres de familia, para ello tenemos nuestra arma pedagógica, nuestro Programa

Democrático de Educación y Cultura para el Estado de Michoacán (PDECEM), con los 35 libros de 3o de Primaria a 3o de Secundaria, más los libros que desde hace años se usan en el nivel de Prescolar y 1o y 2o. de Primaria. En lo político PARTICIPEMOS en las acciones acordadas en nuestras instancias, atendiendo permanentemente la información y difundiéndola entre los compañeros.

Es de suma importancia realizar reuniones con Padres de Familia, Alumnos, Organizaciones Sociales, Campesinos, Comerciantes, Familiares y Amigos.

Nuestro movimiento es de carácter pacífico, por lo que no debemos caer en provocaciones; organicemos la magna movilización el día 11 de noviembre en la ciudad de Morelia.

No hay paso atrás en la determinación de frenar la reforma educativa, con la capacidad organizativa y la razón histórica que tenemos como movimiento. No permitiremos la privatización de la educación ni la destrucción de los derechos laborales, como patrimonio de los actuales y futuros trabajadores.

PdB

La Reforma Educativa busca exterminar las lenguas originarias: Educación Indígena.

Fueron más de 4 mil maestros, alumnos y padres de familia del sector IX de Educación Indígena los que salieron a las calles el pasado miércoles 28 de octubre para manifestar su rechazo a la Reforma Educativa, además de exigir el cese a la represión por parte del Ejecutivo local contra aquellos que buscan manifestar su inconformidad. Fue cerca de las 9:00 horas de ese día cuando los compañeros, provenientes de diversas regiones del estado, se dieron cita en las afueras de Casa de Gobierno, de donde partieron, mediante una marcha, hacia el primer cuadro de esta

ciudad capital.

Al llegar al lugar realizaron un mitin político informativo en el que ratificaron su rechazo contundente a la Reforma Educativa y la evaluación estandarizada, ya que "en el caso de los compañeros de educación indígena violenta algunos artículos constitucionales y la Ley de los Derechos Lingüísticos de los indígenas, queremos sentar una mesa de diálogo con el gobierno estatal de parte de la Sección XVIII para hacer este pronunciamiento", señaló Aureliano Soto, Secretario de Organización del Sector IX.



PdB

El sindicalista señaló además que en la marcha no sólo participaron trabajadores de la educación, sino también fueron acompañados por alumnos, padres de familia y habitantes de las diversas comunidades participantes, "somos más de 4 mil trabajadores de la educación pero hoy marchamos muchos más, pues los padres de familia y la comunidad en general alcanza a percibir las afectaciones que la reforma trae para todos los involucrados en el sector educativo, no sólo para los maestros".

En dicha manifestación participaron compañeros de las etnias Mazahuas, Otomí, Nahuas y Purépechas, mismos que han advertido al gobierno estatal que

si no se atienden sus demandas y necesidades se verán en la necesidad de radicalizar acciones.

Por su parte, el compañero Moisés Bautista Idelfoso, Secretario Técnico F de la Sección XVIII, señaló que "el objetivo es manifestarnos en contra de la reforma, la evaluación punitiva y la atención a diferentes particularidades y demandas del nivel de indígena, seguiremos con el plan de acción si no se abre el diálogo, es obligación del gobierno atendernos porque se trata de verdaderas necesidades, no son un invento del nivel".

Además, denunció la detención de los estudiantes de la Escuela Normal

Indígena de Cherán, quienes estaba previsto participaran en la manifestación, sin embargo, en su transcurso a Morelia fueron detenidos por agentes policiacos, quienes bajo el pretexto de una revisión les impidieron el paso, coartándoles así su derecho a manifestarse, "se trata de un acto de represión por parte del actual gobernador, Silvano Aureoles Conejo, sin embargo, ese tipo de actitudes más que debilitarnos nos fortalecen y seguiremos en la lucha mientras no haya respuestas favorables".

PdB

COMPAÑERAS MAESTRAS Y COMPAÑEROS MAESTROS.

El Gobierno Federal y Estatal, han realizado una campaña de terror para que los docentes reciban las notificaciones por diferentes vías, internet, correos postales, etc., Han utilizado campañas millonarias sobre las supuestas bondades que tiene La Ley del Servicio Profesional Docente, si los maestros se presentan a evaluarse.

Uno: Estímulos económicos que recibirían al pasar la evaluación.

Dos: La regularización de claves de directivos a todos los que asistan.

Tres: Incrementos de horas.

Cuatro: Que no va a ser despedido ningún trabajador que no apruebe el examen.

Compañeros maestros, esa información que aparece es totalmente FALSA. Todo trabajador que suba evidencias y se presente a la evaluación, tiene consecuencias legales difíciles de revertir.

Primero: Renuncia a sus derechos laborales adquiridos y reconoce La Ley del Servicio Profesional Docente como

la única que regula su relación laboral (Artículo 53), el cual establece la evaluación como el único mecanismo para garantizar la permanencia en el empleo, aquel que no se sujete o apruebe la evaluación se aplica lo que marca la ley (En caso de que el personal no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación que se le practique, se darán por terminados los efectos del Nombramiento correspondiente sin responsabilidad para la autoridad educativa.)

Segundo: Renuncia a su nombramiento de base con código 10 y 95 y reconoce los nuevos nombramientos, a) Provisional: Es el Nombramiento que cubre una vacante temporal menor a seis meses, b) Por Tiempo Fijo: Es el Nombramiento que se otorga por un plazo previamente definido, y c) Definitivo: Es el Nombramiento de base que se da por tiempo indeterminado en términos de esta Ley y de la legislación laboral;

Tercero: Renuncia a su derecho constitucional de la retroactividad establecidos en Art. 14° y a los derechos del 123°

Cuarto: Renuncia al sindicato como el gestor para la defensa del contrato colectivo.

Todo trabajador que no se presenten a la evaluación tiene las siguientes ventajas:

a) Seguir en la lucha jurídica a través de un amparo directo individual, para pelear ante las instancias legales, el régimen laboral con el que fue contratado, establecido en 14° y 123°, que garantice la plaza base y todos los derechos conquistados.

b) En lo político, la defensa por parte del sindicato y todo el movimiento nacional para garantizar que no se violente ningún derecho de los compañeros de base.

Compañeros, maestros y maestras, el que acuda a la evaluación renuncia a cualquier mecanismo defensa.

SECRETARÍA DE ASUNTOS
JURÍDICOS DE LA SECCIÓN XVIII

Exigimos el pago de prestaciones rezagadas para trabajadores estatales.



Además de exigir el pago inmediato de las prestaciones rezagadas para trabajadores del sistema estatal, los compañeros del actual Comité Ejecutivo de nuestra Sección XVIII emitirán algunas demandas por descuento injustificado para aquellos compañeros víctimas de la represión gubernamental mediante descuentos al azar por supuestas manifestaciones, y se ratifica el rechazo total a la evaluación punitiva.

Juan José Ortega Madrigal, Secretario General de nuestra organización, señaló esta mañana, en rueda de prensa, que la CNTE enfrenta una embestida por parte del gobierno jamás vista, misma que pone en duda el supuesto éxito de la convocatoria para presentar el examen para la permanencia, pues "el hecho de que hayan prorrogado una vez más la fecha límite, más bien nos habla de que nadie ha subido evidencias".

Acompañado de algunos integrantes del Frente Cívico Social de Michoacán, Ortega Madrigal informó que la Sección XVIII es respaldada por las más de 29 organizaciones que lo conforman, "la CNTE ya ha logrado articular con los compañeros del nivel medio superior y superior en Michoacán, estamos en la misma sintonía, ambos promovemos el rechazo a la evaluación en el tema de la permanencia".

Además, lamentó que en Michoacán se fomente la presencia de la fuerza represiva que viene encaminada a la detención de los dirigentes de la Sección XVIII, con el firme temor de concretar la represión y atemorizar a todo el magisterio, no obstante, pese a las amenazas nosotros seguimos en defensa de la educación pública y la estabilidad para el empleo, "cuando se presentan a la evaluación empiezan a trabajar la ruta del despido, si resultas

idóneo tendrás la posibilidad de un nombramiento físico fijo hasta por cuatro años, pero no establece que puede haber modificación al calendario de evaluaciones y te la pueden aplicar en cualquier momento, renuncia a su contratación de base y al formato único de personal".

Advirtió que el examen tiene un reactivo en el que pregunta al trabajador si rechaza a las condiciones generales de trabajo por las cuales fue contratado, si el empleado responde que sí, será contratado por las leyes del servicio profesional docente, si responde que no, el cuestionario se bloquea y no puede seguir subiendo evidencias.

Entre los temas pendientes con el gobierno del estado el sindicalista lamentó que la Secretaría de Educación haya realizado descuentos a un número no determinado de compañeros por la supuesta suspensión del pasado 2 de



octubre, sin embargo, "no tienen reporte oficial o formal porque fue en contra turno, empezó a las 18:00 horas y hubo un periodo intermedio de mitin en las presidencias de 12:30 a 1:15 horas, "nadie faltó a laborar, por lo que la SEE tiene un problema porque la lotería que hicieron para descontar no lo podrán sostener, para apoyar a los compañeros víctimas del descuento requerimos la demanda acompañada de una constancia de servicio, que no les podrá negar porque estuvimos laborando".

Además, el dirigente denunció que el gobierno del estado continúa dando trato diferenciado a los compañeros estatales de los federales, "buscan una contradicción entre nosotros mismos, lo cual no pasará porque tenemos presente que quien paga es la SEE, exigimos el pago del RZ, rezonificación en vida cara, pagado a federales y que a estatales no les llegó, estamos

planteando que se establezca hoy una mesa de trabajo con las autoridades de la Secretaría de Educación, de Gobierno y Finanzas, y garanticen el pago de las diferentes prestaciones que se adeudan a estatales".

Señaló que hay elementos para la protesta y será responsabilidad de la SEE y el gobierno del estado el que el magisterio realice manifestaciones al respecto, "si no concluyen los pagos pendientes a los compañeros nos reservamos el derecho a manifestarnos, además de las prestaciones sigue todavía la lucha por el pago de retroactivo a compañeros que cubrieron interinatos y los contratados antes del 2013".

Respecto a la evaluación, comentó que es alarmante que vaya acompañada de la represión, no tiene modelo educativo ni revisan las condiciones de cada entidad, a cambio ofrecen una evaluación estandarizada que evaluará igual a quienes viven en la frontera norte que en la frontera, "para poder evaluar y cumplir con los organismos empresariales han echado mano del mismo Presidente de la Republica, que parece funcionario del Instituto del Servicio Profesional Docente defendiendo una reforma, hablan de más de mil 600 elementos que llegan a Michoacán que tienen que dormir, comer, gastar en combustible y recibir su pago, creemos que con lo que gastarán en ellos deberían apoyar a las secuelas o pagar salarios ya devengados por nuestros compañeros trabajadores".

Además, Ortega señaló que se han enterado, por los medios de comunicación, que existen 29 órdenes de aprehensión contra dirigentes de la CNTE, "nos preguntan si tenemos miedo, y la respuesta es que seguiremos en nuestras actividades de manera normal, no renunciamos a ninguna forma de lucha, mientras existan leyes injustas y pendientes de la SEE para con sus trabajadores, seguiremos impulsando el rechazo a la evaluación, es falso que existan 2 mil compañeros que hayan subido las evidencias, insisten en presentar la evaluación como la tabla de salvación cuando en realidad es una guillotina, si de verdad hubiera tenido éxito la convocatoria no hubieran ampliado la fecha para subir evidencias".

En ese sentido, señaló que la CNTE seguirá la defensa de los derechos laborales de los trabajadores, la estabilidad laboral, la defensa de la educación pública, "si esto tiene como consecuencia que varios de nosotros tengamos que ser recluidos en la cárcel será una de las suertes que tengamos que correr, tenemos ya un plan de acción para trabajar los días que pretenden realizar la evaluación".

Finalmente, adelantó que los integrantes del Frente Cívico Social se sumarán de manera masiva a nuestra marcha el próximo miércoles 11 de noviembre, misma que partirá de los cuatro puntos cardinales de Morelia en punto de las 10:00 horas.

PdB



"POR LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LOS DERECHOS LABORALES"

Gran Rifa Estatal

sorteo 10^{de} NOVIEMBRE de 2015
5 CIFRAS DEL SORTEO SUPERIOR DE LA LOTERIA NACIONAL

Lugares	Premio
5to.	Motocicleta
6to.	Viaje a la Playa
7 al 11	Computadora Portátil
12 al 16	T.V. LED de 32"
17 y 18	Bicicleta
19 al 21	Bocina Karaoke
22 al 26	Tablet de 7"
27 al 30	Reproductor Blu Ray